



PROYECTO PILOTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA “ApS: CONSTRUYENDO APRENDIZAJE, TRANSFORMANDO ENTORNO”

JUSTIFICACIÓN

En septiembre de 2015, nuestra sociedad se comprometió a cumplir con los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para el año 2030. El objetivo 4, una educación de calidad, nos obliga a plantear un modelo educativo que responda a los compromisos adquiridos en el marco de estos objetivos, un modelo que atienda a aspectos tanto cognitivos como no cognitivos del aprendizaje, y que aporte los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que todos necesitamos para tomar decisiones y tener un papel activo, local y global, para afrontar y resolver los retos que se nos plantean, sean estos personales o sociales. Desde esta perspectiva, la sociedad necesita una educación para el desarrollo sostenible y una educación para la ciudadanía local y global. Y ello, evidentemente, requiere el compromiso de todas las personas e instituciones que forman la comunidad educativa, requiere la alianza del conjunto de la sociedad.

Hoy sabemos que una buena educación, como ya afirmaba la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, es la mayor riqueza y el principal recurso de un país: invertir en las personas, en sus capacidades para cambiar la sociedad, es el motivo por que los sistemas educativos se desarrollan, se dinamizan, se actualizan, y entienden que necesitan el esfuerzo no solo del alumnado, sino también de sus familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y en última instancia, de la sociedad en su conjunto.

Educar con responsabilidad social, asumir este compromiso en la educación es un objetivo para cuyo logro la apuesta educativa del

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/128203	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0709367
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



Aprendizaje-Servicio se revela muy eficaz, pues es una metodología que une intención pedagógica con intención solidaria, al plantearse como un proyecto educativo con utilidad social.

En palabras del *Centre Promotor d'Aprenentatge Servei*, primera iniciativa territorial creada en este ámbito, el Aprendizaje-Servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado, en el cual las y los participantes se forman al implicarse en necesidades reales del entorno, con la finalidad de mejorarlo.

Acercar al alumnado a problemas del mundo real y próximo para intentar resolverlos, reta su creatividad y capacidad emprendedora, y fomenta la confianza en sí mismo. Como indica Roser Batllé, el Aprendizaje-Servicio es “una manera de unir éxito educativo y compromiso social: aprender a ser competentes siendo útiles a los demás. Es sencillo y es poderoso. Y no es un invento, sino un descubrimiento, porque pone en valor buenas prácticas que están ya en el corazón de la educación integral y comprometida”.

Por todo lo anterior, la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Innovación Educativa, considera necesaria la apuesta por actuaciones formativas basadas en la unión de educación y compromiso social y a través de la presente resolución hace pública esta convocatoria, que se regirá por las siguientes BASES:

Primera. OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objeto dar continuidad a los tres centros educativos públicos que participaron el curso 2019/2020 en este proyecto y seleccionar otros dos centros educativos públicos más, que deseen elaborar e implementar durante el presente curso escolar 2020/2021, como experiencia piloto, un Proyecto de Aprendizaje-Servicio (en adelante, ApS) para la mejora de la comunidad y el entorno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/128203	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0709367	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Segunda. DESTINATARIOS

Centros educativos públicos (CRA, CEIP, CEO, IES, SIES) que impartan enseñanzas de educación Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por cada centro, podrá participar en el proyecto un grupo de, al menos, cuatro docentes en activo, incluyendo a la persona encargada de la coordinación del proyecto.

Tercera. OBJETIVOS

Esta convocatoria tiene por objeto que todos los docentes participantes conozcan las diferentes herramientas didácticas propias del ApS, y diseñen e implementen un proyecto bajo esta metodología. Ello implica:

1. Proporcionar formación sobre el ApS como metodología activa.
2. Facilitar a los centros participantes el diseño y desarrollo de proyectos innovadores bajo la metodología ApS.
3. Aplicar el ApS como propuesta educativa que aúne éxito escolar y compromiso social.
4. Afianzar relaciones entre sectores de la comunidad y el entorno próximo mediante el desarrollo de un proyecto de estas características.

Cuarta. TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO

Este proyecto desarrollará sus actividades a lo largo del presente curso académico, en el cual se abordarán las acciones de formación, preparación, diseño, realización y evaluación del mismo.

La temática que se abordará en el proyecto será común para todos los centros participantes, y se acordará durante el periodo de formación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/128203	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0709367
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



Quinta. COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

El compromiso de participación es fundamental para lograr la correcta construcción y realización de un proyecto de estas características. Por ello, todo el profesorado participante se compromete a:

1. Asistir a la formación sobre ApS impartida por profesionales de la Red Española de Aprendizaje-Servicio. Los participantes en el proyecto recibirán formación presencial/online organizada desde el Centro de Desarrollo Profesional Docente (en adelante CDPD), cuya finalidad será capacitarles en el uso de herramientas y técnicas para el correcto desarrollo de las fases de preparación, realización y evaluación de un proyecto ApS, así como proporcionar una formación básica teórico práctica en esta metodología.

La formación constará de 5 sesiones presenciales de tres horas y media cada una (si se hacen de forma on-line se podrá revisar la cantidad y duración de las mismas), desarrolladas en horario de tarde, en la Universidad de la Rioja (UR) en las siguientes fechas:

- 13 de enero de 2021: Bases conceptuales.
- 10 de febrero de 2021: Esbozo del proyecto.
- 17 de marzo de 2021: Planificación y puesta en práctica.
- 14 de abril de 2021: Evaluación.
- 12 de mayo de 2021: Puesta en común.

2. Elaborar e implementar el proyecto.
3. Colaborar en las medidas de seguimiento y evaluación.
4. Participar, en su caso, en las actividades conjuntas de difusión del proyecto que pudieran surgir como resultado de la aplicación del mismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/128203	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0709367	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Sexta. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN

La coordinación corresponderá a una de las personas integrantes del PIE. Sus funciones serán las siguientes:

1. Presentar en tiempo y forma la solicitud de participación, **Anexo I** (los centros participantes en el curso 19/20 no tendrán que cumplimentar de nuevo la carta de motivación), con el listado de participantes en el PIE y la aprobación del Claustro en la actividad.
2. Coordinar e impulsar las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto.
3. Actuar en la interlocución con la DGIE para su seguimiento.
4. Remitir a la DGIE los documentos que se soliciten durante el curso en la fecha y modo en que se indique.
5. Confirmar la relación de participantes con o sin derecho a certificación, especificando la propuesta de número de horas a certificar por cada uno de ellos en el proyecto, en función de su participación en el mismo. Este listado deberá presentarse con fecha límite **1 de junio de 2021**, junto con el resto de la documentación final establecida en la base decimosegunda.
6. Comunicar a la DGIE las altas y bajas en el proyecto, si las hubiera.

Séptima. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

La solicitud de participación se presentará cumplimentando el **Anexo I**, e incluirá:

1. Carta de motivación del equipo directivo, exponiendo las razones por las que el centro desea participar en el proyecto.
2. Relación de profesorado participante y coordinación.
3. Certificado del Secretario/a del centro, con visto bueno de la Dirección, en el que conste aprobación del proyecto por el Claustro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/128203	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0709367
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



El anexo estará a disposición de los interesados en el Portal Web de Educación: <http://www.larioja.org/educacion>

Octava. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La solicitud se deberá enviar preferentemente por correo electrónico a la dirección innovacion.educativa@larioja.org o mediante registro telemático.

Las solicitudes de participación, debidamente cumplimentadas en cada uno de sus apartados, firmadas y selladas, serán remitidas al Centro de Desarrollo Profesional Docente. Para agilizar su tramitación se presentara preferentemente en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud sin perjuicio de que pueda presentarse en cualquiera de los lugares señalados en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 6 del Decreto 58/2004, de 29 de octubre, que regula el Registro en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Públicos.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **9 de diciembre de 2020**.

Novena. COMISIÓN DE SELECCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La selección y seguimiento y evaluación de los proyectos se llevará a cabo por una Comisión, presidida por el Director del CRIE (o persona en quien delegue), y en la que estarán presentes dos asesores responsables del proyecto. Uno de ellos actuará como Secretario/a, con voz y voto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 6 / 8
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/128203	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0709367
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



Décima. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el caso de que el número de centros solicitantes que, cumpliendo las bases de esta convocatoria, superase el número de plazas ofertadas, la selección se realizará atendiendo a la carta de motivación presentada junto con la solicitud (**Anexo I**).

Decimoprimer. RELACIÓN DE CENTROS SELECCIONADOS

La Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación hará público el listado de centros seleccionados en la web www.larioja.org/educacion el **14 de diciembre de 2020**.

Decimosegunda. DOCUMENTACIÓN FINAL

Al finalizar el desarrollo e implementación del proyecto y como fecha límite el **1 de junio de 2021**, la persona responsable de su coordinación hará llegar a la DGIE, en la fecha que se determine, impresos y firmados, el listado de participantes que finalizan el proyecto y una memoria final, cuyo contenido se indicará durante el periodo de formación.

Decimotercera. CERTIFICACIÓN

1.- La Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación establecida en la base novena, procederá a la evaluación del PIE y hará la propuesta de emisión de certificados a la DGIE.

2.- El número de horas a certificar por cada participante estará en función de:

- La asistencia continuada y participación activa en las sesiones de formación presencial establecidas.
- El desarrollo de las actividades que se indiquen en las distintas fases de este proyecto.
- La presentación en plazo y forma de la documentación requerida a lo largo del curso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2020/128203	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0709367	
1	Director General de Innovación Educativa			
2				



- La asistencia a las reuniones grupales que se convoquen.
- La participación en el desarrollo del proyecto.
- Las horas de certificación máximas por la participación en este PIE serán:
 - Hasta un máximo de 60 horas por participante.
 - Hasta un máximo de 70 horas por coordinación.

En caso de bajas laborales o sustituciones, las horas a certificar serán proporcionales al periodo de tiempo trabajado en el proyecto, mediante propuesta razonada de la coordinación al finalizar la actividad, no pudiendo haber sido este, inferior a tres meses consecutivos y su estimación en horas inferior a ocho.

Decimocuarta. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La solicitud de participación en la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/128203	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0709367
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			